INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril de 2.019, siendo las 13:11 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 355.853.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018 y D. Nº 417/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM HC Nº 90/2.018 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual se solicita dar inicio a los trámites para el llamado de ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS.-
- La Resolución D. N° 204/2.019 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 355.853.-
- La Nota DCP Nº 236/2019 de fecha 18 de febrero de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 10 de abril de 2.019.-
- El Dictamen Nº 60/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 02 de mayo del 2.019 remitido por el Administrador del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 34 (Treinta y Cuatro) ofertas: **TECNOFAST S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.CEI, EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., GBO MEDICAL de IRIS POSADA, EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., HOSPY IMPORT S.R.L., VYT FARM S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, SALUMAX S.A., JCM PHARMA S.A., DIPROAN S.R.L., CODEX S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., D Y D S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., MACRO SCIENCE S.A., SIEGEN S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., LABORATORIOS INDUFAR CISA, CATETERES Y AFINES S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., MLT PHARMA S.R.L., BIOERIX S.A., ARGON S.R.L., INDEX SACI, SISTENET de LAURA CUBILLA, FARMA ANGELES de CESAR CAJE, MATHER COMPANY S.R.L., CIRUMED de LUIS ABBATE y WAFA S.A.-**

Se Transcriben las observaciones asentadas en el Acta:

1- Representante de la firma CATETERES Y AFINES S.A., deja constancia que la empresa SIEGEN S.A., no presenta las siguientes documentaciones con la oferta:
Planilla de datos garantizados, Especificaciones técnicas, Planilla de productos habilitados de vigilancia sanitaria, Contratos anteriores y Constancias de cumplimiento.

2- Representante de la firma DYSA S.A., deja constancia que la empresa BIOERIX para los ítems 186 y 187 no presenta documentos de datos garantizados, por lo tanto no se puede observar el origen y la procedencia de los productos.

3- Representante de la firma SIEGEN S.A., deja constancia que la empresa FARMA ANGELES no presenta: registro sanitario de productos según las especificaciones cotizadas, presenta autorización de comercialización año 2016 y no presenta autorización del fabricante de los bienes a favor del distribuidor que le otorga la autorización para presentar la oferta.

CRITERIO DEL COMITÉ: Las observaciones asentadas serán analizadas durante los puntos tercero y quinto del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial y la evaluación técnica de las ofertas respectivamente.-

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., para la corrección aritmética del precio total para el ítem nº 101 y la suma del Monto total de su Oferta. Presentada la conformidad de la firma VICENTE SCAVONE Y CIA SAE. para la corrección aritmética, según consta en nota con M.E. DCP Nº 927/2.019 de fecha 24/04/2019, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

							DONDE DICE:		DEBE DECIR	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
101	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	60.000	NIPRO	JAPON, USA, BRASIL, CHINA, TAILANDIA, INDONESIA	651	39.072.000	651	39.060.000
TOTAL OFERTA							**5.990.512.000**		**5.990.500.000**	

Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., para la corrección aritmética del precio total para el ítem nº 93 y la suma del Monto total de su Oferta. Presentada la conformidad de la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. para la corrección aritmética, según consta en nota con M.E. DCP Nº 904/2.019 de fecha 24/04/2019, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

							DONDE DICE:		DEBE DECIR:	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
93	Hilo para sutura poliglactina	Unidad	UNIDAD	3.000	BBRAUN / AESCULAP	ESPAÑA	11.122	33.367.125	11.122	33.366.000
Total Ofertado							**2.714.766.125**		**2.714.765.000**	

Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma SISTENET de LAURA CUBILLA, para la corrección aritmética del precio total para los ítems indicados más abajo y la suma del Monto total de su Oferta. Presentada la conformidad de la firma SISTENET de LAURA CUBILLA para la corrección aritmética, según consta en nota con M.E. DCP Nº 919/2.019 de fecha 24/04/2019, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

							DONDE DICE:		DEBE DECIR:	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
64	Clamp umbilical	Unidad	UNIDAD	3.000	ULTRAMED	EGIPTO	1.382	4.144.800	1.382	4.146.000
65	Colector / contenedor de orina	Unidad	UNIDAD	3.000	ULTRAMED	EGIPTO	1.027	3.082.200	1.027	3.081.000
73	Equipo Macrogotero	Unidad	UNIDAD	60.000	ULTRAMED	EGIPTO	2.407	144.408.000	2.407	144.420.000
77	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	UNIDAD	35.000	ULTRAMED	EGIPTO	9.268	324.362.500	9.268	324.380.000
78	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Unidad	UNIDAD	13.000	ULTRAMED	EGIPTO	7.893	102.602.500	7.893	102.609.000
81	Guante de procedimiento	Unidad	UNIDAD	2.000.000	ULTRAMED	EGIPTO	249	497.200.000	249	498.000.000
82	Guante esteril nº 7 -superficie .microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural	Unidad	UNIDAD	40.000	ULTRAMED	EGIPTO	2.014	80.564.000	2.014	80.560.000
83	Guante esteril nº 7 1/2 - superficie .microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural	Unidad	UNIDAD	280.000	ULTRAMED	EGIPTO	2.014	563.948.000	2.014	563.920.000
84	Guante esteril nº 8 -superficie	Unidad	UNIDAD	170.000	ULTRAMED	EGIPTO	1.764	299.948.000	1.764	299.880.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	.microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural									
111	Llave de de tres vias	Unidad	UNIDAD	45.000	ULTRAMED	EGIPTO	1.792	80.635.500	1.792	80.640.000
113	Mascara para oxigeno grande	Unidad	UNIDAD	1.800	ULTRAMED	EGIPTO	8.592	15.465.780	8.592	15.465.600
114	Mascara para oxigeno pequeño	Unidad	UNIDAD	400	ULTRAMED	EGIPTO	8.488	3.395.040	8.488	3.395.200
116	Micronebulizador adulto	Unidad	UNIDAD	2.200	ULTRAMED	EGIPTO	8.301	18.261.320	8.301	18.262.200
117	Micronebulizador pediátrico	Unidad	UNIDAD	2.400	ULTRAMED	EGIPTO	8.301	19.921.440	8.301	19.922.400
128	Regulador de flujo graduado	Unidad	UNIDAD	3.500	ULTRAMED	EGIPTO	11.092	38.823.400	11.092	38.822.000
134	Sistema Colector de orina	Unidad	UNIDAD	6.000	ULTRAMED	EGIPTO	2.292	13.754.400	2.292	13.752.000
139	Sonda nasogastrica adulto	Unidad	UNIDAD	400	ULTRAMED	EGIPTO	2.454	981.640	2.454	981.600
140	Sonda nasogastrica adulto	Unidad	UNIDAD	600	ULTRAMED	EGIPTO	2.454	1.472.460	2.454	1.472.400
141	Sonda nasogastrica ADULTO	Unidad	UNIDAD	500	ULTRAMED	EGIPTO	2.454	1.227.050	2.454	1.227.000
142	Sonda nasogastrica ADULTO	Unidad	UNIDAD	400	ULTRAMED	EGIPTO	2.454	981.640	2.454	981.600
147	Sonda Vesical doble via	Unidad	UNIDAD	400	ULTRAMED	EGIPTO	7.640	3.055.800	7.640	3.056.000
148	Sonda Vesical doble via	Unidad	UNIDAD	400	ULTRAMED	EGIPTO	10.695	4.278.120	10.695	4.278.000
149	Sonda Vesical doble vía	Unidad	UNIDAD	200	ULTRAMED	EGIPTO	6.112	1.222.120	6.112	1.222.400
150	Sonda Vesical doble via	Unidad	UNIDAD	200	ULTRAMED	EGIPTO	5.347	1.069.420	5.347	1.069.400
151	Sonda Vesical doble via	Unidad	UNIDAD	4.000	ULTRAMED	EGIPTO	6.112	24.446.400	6.112	24.448.000
152	Sonda Vesical doble via	Unidad	UNIDAD	4.800	ULTRAMED	EGIPTO	6.112	29.335.680	6.112	29.337.600
170	Tubo endotraqueal	Unidad	UNIDAD	500	ULTRAMED	EGIPTO	8.472	4.236.100	8.472	4.236.000
Total Ofertado							**2.456.025.110**			**2.456.756.600**

Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	7

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
EMPRESA	Número de Referencia						
	1	2	3	4	5	6	7
TECNOFAST S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.CEI.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
EUROTEC S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
GBO MEDICAL DE IRIS POSADA.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)
EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
HOSPY IMPORT S.R.L.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
V Y T FARMA S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
SALUMAX S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
JCM PHARMA S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DIPROAN S.R.L.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
CODEX S.R.L.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
ALBATROS S.A.C.I.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
D Y D S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
QUIMFA S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
MACROSCIENCE S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple
SIEGEN S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
LABORATORIOS INDUFAR CISA.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
MLT PHARMA S.R.L.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
BIOERIX S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
ARGON S.R.L.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
INDEX SACI.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
SISTENET de LAURA CUBILLA	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)
FARMA ANGELES de CESAR CAJE	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)
MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
CIRUMED de LUIS ABBATE	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	Cumple
WAFA S.A.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80013951-8	**TECNOFAST S.A.**	1.537.760
80026295-6	**PROCESOS INDUSTRIALES S.A.CEI.**	1.541.665
80015788-5	**EL ALAMO S.A.**	1.541.702
80039913-7	**EUROTEC S.A.**	1.541.720
4601610-4	**GBO MEDICAL DE IRIS POSADA.**	1.541.705
80061211-6	**EUROQUIMICA S.A.**	1.541.860
80004072-4	**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.**	1.541.649
80067278-0	**HOSPY IMPORT S.R.L.**	1.541.789
80022776-0	**V Y T FARMA S.A.**	1.541.818
80001446-4	**VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.**	1.541.675
80018828-4	**SALUMAX S.A.**	1.541.796
80012855-9	**JCM PHARMA S.A.**	1.541.601
80003833-9	**DIPROAN S.R.L.**	1.539.984
80000173-7	**CODEX S.R.L.**	1.541.678
80002766-3	**ALBATROS S.A.C.I.**	1.541.692
80025575-5	**IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**	1.541.853
80025797-9	**D Y D S.A.**	1.541.808
80012330-1	**B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**	1.541.695
80074991-0	**QUIMFA S.A.**	1.541.624
80064898-6	**MACROSCIENCE S.A.**	1.541.802
80037885-7	**SIEGEN S.A.**	1.541.723
80026564-5	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	1.541.832
80001812-5	**LABORATORIOS INDUFAR CISA.**	1.541.253
80030030-0	**CATETERES Y AFINES S.A.**	1.541.704
80013820-1	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	1.541.826
80025474-0	**MLT PHARMA S.R.L.**	1.541.830
80051821-7	**BIOERIX S.A.**	1.539.948

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

80004373-1	**ARGON S.R.L.**	1.541.694
80002742-6	**INDEX SACI.**	1.541.693
3495795-2	**SISTENET de LAURA CUBILLA.**	1.541.804
2379855-6	**FARMA ANGELES de CESAR CAJE.**	1.541.778
80006850-5	**MATHER COMPANY S.R.L.**	1.541.822
297749-4	**CIRUMED de LUIS ABBATE.**	1.538.143
80052991-0	**WAFA S.A.**	1.541.900

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	2
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	3
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	4
Patente municipal vigente.	5
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	6
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	7
Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	8
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).	9
Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES	10
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).	11
Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	12
Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:	
Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).	13
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde	14
Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los ítems 43 al 48)	15
Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS	
* Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite. * Certificado y Listado donde consten los productos ofertados * Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios	16

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA	DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES															
	Número de Referencia															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
TECNOFAST S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.CEI.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó para los ítems Nº 15 y 79	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
EL ALAMO S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
EUROTEC S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GBO MEDICAL DE IRIS POSADA.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presentó	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
EUROQUIMICA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
HOSPY IMPORT S.R.L.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple, a excepción de **Certificado y Listado donde consten los productos ofertados**
V Y T FARMA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple, **a excepción de los ítems 15 y 57**	Cumple	Cumple	Cumple	No Presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SALUMAX S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	**No Cumple**	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
JCM PHARMA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
DIPROAN S.R.L.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple, **a excepción del Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios**
CODEX S.R.L.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
ALBATROS S.A.C.I.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D Y D S.A.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
QUIMFA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
MACROSCIENCE S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Presentó	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple, **a excepción del Certificado y Listado donde consten los productos ofertados**
SIEGEN S.A.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó para los ítems Nº 57 y 119	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
LABORATORIOS INDUFAR CISA.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Presentó para ítems 101, 102, 103, 105, 106, 107 y 131 (El Certificado no fue emitido a favor la firma oferente) No Presentó para el ítem 66. *** Ver Observación al pie del cuadro**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó (El Certificado no fue emitido a favor la firma oferente) *** Ver Observación al pie del cuadro**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple, **a excepción del ítem nº 190**	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
MLT PHARMA S.R.L.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
BIOERIX S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARGON S.R.L.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mscd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INDEX SACI.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
SISTENET de LAURA CUBILLA.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	No Aplica	**No Cumple**	No Aplica	No Aplica	**No Cumple**
FARMA ANGELES de CESAR CAJE.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	No Aplica	**No Cumple**	**No Cumple**	No Aplica	**No Cumple**
MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
CIRUMED de LUIS ABBATE.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
WAFA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Mcal. López y Crel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

**** Obs.: La documentación requerida debía ser entregada dentro de los plazos detallados a continuación:***

1era Solicitud: Desde el 23 de abril hasta las 09:00hs del día 24 de abril de 2.019.
2da Solicitud: Desde el 26 de abril hasta las 09:00hs del día 29 de abril de 2.019.

Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-

1. **A TECNOFAST S.A., según nota DCP Nº 686/2.019 y 769/2.019:**

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, **DE HABER PROVEÍDO A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES**, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados

La firma individualizada anteriormente, no presentó en tiempo y forma los documentos requeridos. Por lo expuesto y considerando que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por TECNOFAST S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

2. **A PROCESOS INDUSTRIALES S.A.CEI., según nota DCP Nº 687/2.019:**

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 903/2.019.

3. **A EL ALAMO S.A., según nota DCP Nº 688/2.019:**

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES. **SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE EL BUEN CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN RELACIÓN A LA PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES**
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 914/2.019.

4. **A EUROTEC S.A., según nota DCP Nº 689/2.019 y 790/2.019:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los ítems 43 al 48) **PARA LOS ÍTEMS 43 – 44 – 45.-**

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 931/2.019 y 984/2.019.

5. **A GBO MEDICAL DE IRIS POSADA., según nota DCP Nº 690/2.019 y 784/2019:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios
- Certificado de origen nacional (Para los ítems 15, 68, 153, 154, 209)

Mcal. López y Cnel. Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 907/2.019 y 978/2.019, a excepción del Certificado de Origen Nacional, aclarando que La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. La oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

6. **A EUROQUIMICA S.A., según nota DCP Nº 691/2.019 y 783/2.019:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 6, 8, 13, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 50, 51, 57,64, 69, 71, 74, 75, 76, 77, 80, 94, 95, 96, 97, 101, 102, 103, 116, 117, 124, 125, 126, 128, 130, 132, 133, 138, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 177, 178, 192, 210, 211 y 212.-**
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES.-
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.-
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios.-
- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 910/2.019 y 968/2.019.

7. **A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., según nota DCP Nº 692/2.019:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 918/2.019.

8. **A HOSPY IMPORT S.R.L., según nota DCP Nº 693/2.019 y 785/2.019:**

- Se solicita aclarar de la procedencia de los ítems 18, 19, 21, 29.-
- Patente municipal vigente.
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 909/2.019., a excepción de:

- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.-

Por lo expuesto y considerando que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por HOSPY IMPORT S.R.L., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mec.una.py
San Lorenzo – Paraguay

9. A V Y T FARMA S.A., según nota DCP Nº 694/2.019 y 770/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 926/2.019 y 982/2.019.

10. A VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., según nota DCP Nº 695/2.019 y 786/2019:

- Se solicita conformidad para aplicar corrección aritmética a su oferta
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ÍTEMS Nº 6, 7, 15, 28, 57, 101, 103, 105, 106, 107, 108, 134.-**
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los ítems 43 al 48). **PARA LOS ÍTEMS Nº 43, 44, 45 y 46.-**
- Certificado de origen nacional (Para los ítems nº 15 y 57)

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 927/2.019 y 989/2.019, a excepción de:

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ÍTEMS Nº 15, 57.-**
- Certificado de origen nacional (Para los ítems nº 15 y 57)

Aclarando que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. La oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe, a excepción de los ítems nº 15 y 57 para los cuales no presento autorización del fabricante.-

11. A SALUMAX S.A., según nota DCP Nº 696/2.019 y 771/2019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 906/2.019, a excepción de:

- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES. **LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS NO CORRESPONDEN A LA PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES.-**

Por lo expuesto y considerando que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por SALUMAX S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

Mcal. López y Cnel. Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcaluna.py
San Lorenzo – Paraguay

12. A JCM PHARMA S.A., según nota DCP Nº 697/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 915/2.019.

13. A DIPROAN S.R.L., según nota DCP Nº 698/2.019 y 772/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Patente municipal vigente.
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.-
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios.-
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los ítems 43 al 48) **PARA LOS ÍTEMS Nº 43, 44, 45, 46, 47, 48.-**

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 921/2.019, a excepción de:

- Patente municipal vigente.
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.-
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios.-

Por lo expuesto y considerando que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por DIPROAN S.R.L., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

14. A CODEX S.R.L., según nota DCP Nº 699/2.019 y 780/2.019:

- Se solicita aclarar de la procedencia del ítem nº 18.-
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Patente municipal vigente.
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ÍTEMS Nº 9, 10, 11, 18, 56, 69, 70, 75, 76, 86, 87, 92, 93, 157, 158, 160, 161 162, 163, 171, 172, 173, 174, 179, 187 y 194.-**
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.-
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.-
- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 897/2.019 y 981/2.019.

15. A ALBATROS SACI, según nota DCP Nº 700/2.019:

- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 908/2.019.

16. A IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., según nota DCP Nº 701/2.019 y 773/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ÍTEMS Nº 6, 7, 12, 43, 44, 45, 46, 102, 105 y 119.-**
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.-
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.-
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 913/2.019 y 922/2.019.

17. <u>A D Y D S.A., según nota DCP Nº 702/2.019 y 782/2.019:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.-
- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 905/2.019 y 991/2.019.

18. <u>A B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., según nota DCP Nº 703/2.019:</u>

- Se solicita conformidad para aplicar corrección aritmética a su oferta
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA LOS ÍTEMS Nº 85, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 208.-**
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 13, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 72, 73, 74, 81, 82, 85, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, y 208.-**
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los ítems 43 al 48). **PARA LOS ÍTEMS Nº 43, 44, 45, 46, 47 y 48.-**

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 904/2.019.

19. <u>A MACROSCIENCE S.A., según nota DCP Nº 704/2.019 y 787/2.019:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- Certificado de origen nacional (para el ítem nº 15)
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 925/2.019 y 983/2.019, a excepción de:

- Certificado de origen nacional (para el ítem nº 15)
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados

Aclarando que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye causal de descalificación, y que la firma no ha presentado Certificado y Listado donde consten los productos ofertados, la firma MACROSCIENCE S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE debido a que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-

20. A SIEGEN S.A., según nota DCP Nº 705/2.019 y 774/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES.-
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los ítems 43 al 48). **PARA LOS ÍTEMS Nº 43, 44, 45, 46, 47 y 48.-**
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 928/2.019 y 987/2.019.

21. A CHACO INTERNACIONAL S.A., según nota DCP Nº 706/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 933/2.019.

22. A LABORATORIOS INDUFAR CISA., según nota DCP Nº 707/2.019 y 775/2.019:

- Patente municipal vigente.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, **DE HABER PROVEÍDO A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES**, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
- Certificado de origen nacional (para el ítem nº 66)

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 912/2.019, a excepción de lo siguiente:

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, **DE HABER PROVEÍDO A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES**, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA FIRMA NO PRESENTÓ DOCUMENTOS QUE AVALEN LA PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.-**
- Certificado de origen nacional (para el ítem nº 66)

Aclarando que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye causal de descalificación, y que la firma no ha presentado las facturas, contratos y /o actas de recepción requeridas, la firma LABORATORIOS INDUFAR CISA., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE debido a que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-

23. A CATETERES & AFINES S.A., según nota DCP Nº 708/2.019:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 911/2.019.

24. <u>A DYSA HEALTHCARE S.A., según nota DCP Nº 709/2.019 y 788/2.019:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Patente municipal vigente.
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA EL ÍTEM Nº 190**.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 924/2.019, a excepción de:

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA EL ÍTEM Nº 190**.-

Por lo expuesto y considerando que el documento no presentado solo afecta al ítem nº 190, la oferta de la firma DYSA HEALTHCARE S.A., seguirá siendo evaluada en los demás ítems a excepción del ítem nº 190.-

25. <u>A MLT PHARMA SRL., según nota DCP Nº 710/2.019:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 920/2.019.

26. <u>A BIOERIX S.A., según nota DCP Nº 711/2.019:</u>

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaldireccion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 930/2.019.

27. **A ARGON S.R.L., según nota DCP Nº 712/2.019:**

- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ÍTEMS Nº 22, 23, 24, 125 y 126.-**
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 898/2.019.

28. **A INDEX S.A.C.I., según nota DCP Nº 713/2.019 y 776/2.019:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 899/2.019 y 979/2.019.

29. **A SISTENET de LAURA CUBILLA, según nota DCP Nº 714/2.019 y 777/2.019:**

- Se solicita conformidad para aplicar corrección aritmética a su oferta
- Patente municipal vigente.
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 919/2.019 y 990/2.019, a excepción de:

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES. **LA FIRMA NO PRESENTÓ DOCUMENTOS QUE AVALEN CERTIFIQUEN EL BUEN CUMPLIMIENTO**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CONTRACTUAL EN PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.-

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA FIRMA NO PRESENTÓ DOCUMENTOS QUE AVALEN LA PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.-**
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

Por lo expuesto y considerando que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por SISTENET de LAURA CUBILLA, <u>NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.</u>-

30. <u>A FARMA ANGELES de CESAR CAJE, según nota DCP Nº 715/2.019 y 778/2.019:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Patente municipal vigente.
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- SOLICITAR CARTAS DE AUTORIZACIÓN A MEDICAL SUPPLY EN ESPAÑOL DE LAS MARCAS OFERTADAS.-
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017). **SOLICITAR PARA EL AÑO 2015 (NO SE OBSERVA EL DOCUMENTO EN EL SIPE)**
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios
- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 923/2.019 y 986/2.019, a excepción de:

- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**

A continuación se detalla el criterio de evaluación indicado en el Pliego de Bases y Condiciones y la documentación presentada por la firma FARMA ANGELES de CESAR CAJE.

Total de la Oferta Presentada	**1.851.361.600**
Monto como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en **<u>promedio de los tres últimos años</u>** (2.015 – 2.016 – 2.017)	**555.408.480**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. DCP Nº 260/2018

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Año de los Contratos presentados	Valor Total del Contrato
2016	297.708.045
2017	187.017.064
2018	392.195.790
SUMATORIA TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS	**876.920.899**
PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	**292.306.966**

Considerando que no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la oferta presentada por FARMA ANGELES de CESAR CAJE, NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

31. A MATHER COMPANY S.R.L., según nota DCP Nº 716/2.019 y 779/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Patente municipal vigente.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 916/2.019 y 980/2.019.

32. A CIRUMED de LUIS ABBATE, según nota DCP Nº 717/2.019 y 781/2.019:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Para los ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 896/2.019 y 976/2.019.

33. A WAFA S.A., según nota DCP Nº 718/2.019 y 789/2.019:

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.-**
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017). **SOLICITAR PARA EL AÑO 2015**.-
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUBRE EL MÍNIMO DE 30% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018)**
- **Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:** Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado y Listado donde consten los productos ofertados
- **Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:** Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 900/2.019.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.CEI, EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., GBO MEDICAL de IRIS POSADA, EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., VYT FARM S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, JCM PHARMA S.A., CODEX S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., D Y D S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., SIEGEN S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CATETERES Y AFINES S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., MLT PHARMA S.R.L., BIOERIX S.A., ARGON S.R.L., INDEX SACI, MATHER COMPANY S.R.L., CIRUMED de LUIS ABBATE y WAFA S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

PROCESOS INDUSTRIALES SACEI

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	25.869.743.233	28.775.467.119	33.023.029.595	2,34	1,06	2,56	**1,98**
	PASIVO CORRIENTE	11.077.923.672	27.272.712.276	12.885.263.085				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	48.004.733.197	58.803.162.492	63.846.019.429	0,44	0,49	0,47	**0,47**
	PASIVO TOTAL	21.020.286.426	28.827.586.347	30.033.827.105				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	26.984.446.771	29.975.576.145	33.812.192.324	9,31	10,14	7,17	**8,87**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.512.509.600	3.038.887.686	2.423.198.070				

EL ALAMO S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	36.446.481.056	45.483.045.467	42.328.440.650	5,69	7,73	7,94	**7,12**
	PASIVO CORRIENTE	6.409.062.225	5.885.358.913	5.330.684.768				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	49.722.905.338	60.971.419.779	57.662.606.333	0,13	0,10	0,12	**0,12**
	PASIVO TOTAL	6.409.062.225	5.885.358.913	6.992.901.779				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	43.313.843.113	55.086.060.866	50.669.704.554	25,79	26,52	4,44	**18,92**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	11.172.695.952	14.608.571.595	2.251.430.836				

EUROTEC S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	10.745.577.910	12.198.322.563	41.118.494.159	7,17	1,98	1,54	**3,56**
	PASIVO CORRIENTE	1.498.822.204	6.167.538.655	26.616.928.469				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	10.822.710.006	24.103.049.279	54.025.250.301	0,14	0,61	0,57	**0,44**
	PASIVO TOTAL	1.505.693.436	14.619.559.336	30.949.155.956				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	9.317.016.570	9.483.489.943	23.076.094.345	30,04	61,81	59,88	**50,57**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.798.676.642	5.861.509.735	13.817.711.251				

GBO MEDICAL de IRIS POSADA

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	1.815.275.966	5.407.292.794	4.046.115.638	0,92	2,23	2,42	**1,86**
	PASIVO CORRIENTE	1.979.949.017	2.427.371.562	1.671.339.883				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	6.254.761.966	10.032.607.794	8.739.185.767	0,41	0,63	0,56	**0,53**
	PASIVO TOTAL	2.572.399.017	6.284.417.532	4.930.347.140				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	3.682.362.949	3.748.190.262	3.808.838.627	9,54	14,88	15,36	**13,26**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	351.236.822	557.696.358	585.208.155				

EUROQUIMICA S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	8.397.542.310	28.110.633.125	39.267.417.909	2,38	2,13	2,38	**2,29**
	PASIVO CORRIENTE	3.529.456.249	13.223.540.212	16.510.021.963				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	13.119.326.755	34.176.367.713	47.804.915.001	0,55	0,61	0,48	**0,55**
	PASIVO TOTAL	7.226.697.212	20.897.260.116	22.883.741.867				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	17,21	140,30	231,58	**129,70**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	860.467.458	7.015.165.100	11.579.132.728				

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	23.961.597.922	26.182.974.892	27.169.596.786	2,56	3,42	6,27	**4,08**
	PASIVO CORRIENTE	9.375.204.213	7.661.674.342	4.332.325.703				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	29.327.672.652	31.346.881.361	33.279.943.395	0,32	0,24	0,13	**0,23**
	PASIVO TOTAL	9.375.204.213	7.661.674.342	4.332.325.703				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	19.952.468.439	23.685.207.019	28.947.617.692	34,13	31,27	23,38	**29,59**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.809.951.488	7.405.620.218	6.767.852.595				

V Y T FARMA S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	14.265.888.150	13.353.805.004	20.063.823.819	2,18	2,20	1,73	**2,04**
	PASIVO CORRIENTE	6.541.154.082	6.062.441.110	11.604.357.064				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	14.330.267.878	13.424.486.762	20.124.217.221	0,46	0,45	0,58	**0,49**
	PASIVO TOTAL	6.541.154.082	6.062.441.110	11.604.357.064				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	7.789.113.796	7.362.045.652	8.519.860.157	30,83	48,50	55,46	**44,93**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.401.216.701	3.570.406.883	4.725.373.578				

VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	251.271.254.826	275.492.502.775	296.582.886.175	3,73	3,49	4,10	**3,77**
	PASIVO CORRIENTE	67.325.129.812	79.021.760.056	72.365.316.484				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	350.476.330.477	375.259.396.066	387.216.000.275	0,25	0,26	0,24	**0,25**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	PASIVO TOTAL	86.825.129.812	98.521.760.056	91.865.316.484				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	263.651.200.665	276.737.636.010	295.350.683.791	11,06	5,92	5,77	**7,58**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	29.166.590.823	16.371.247.106	17.054.333.317				

JCM PHARMA S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	10.322.560.932	9.544.305.381	8.077.366.267	10,66	19,45	24,58	**18,23**
	PASIVO CORRIENTE	968.290.352	490.693.673	328.618.057				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	13.796.854.935	12.966.033.018	12.002.069.372	0,26	0,19	0,12	**0,19**
	PASIVO TOTAL	3.624.660.134	2.442.542.904	1.386.974.135				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	9.714.012.983	10.523.490.114	10.615.095.237	10,93	13,30	6,84	**10,36**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.062.175.037	1.399.554.555	725.914.652				

CODEX S.R.L.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	14.780.539.262	13.336.559.245	17.717.871.990	2,20	2,95	2,39	**2,51**
	PASIVO CORRIENTE	6.713.653.872	4.528.541.767	7.419.138.892				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	15.895.108.694	14.405.423.495	17.722.371.990	0,42	0,31	0,42	**0,39**
	PASIVO TOTAL	6.713.653.872	4.528.541.767	7.419.138.892				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	9.181.755.622	9.876.881.708	10.303.233.098	49,10	39,16	41,21	**43,15**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.507.940.213	3.867.370.259	4.245.665.901				

ALBATROS S.A.C.I.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	6.509.317.122	10.026.009.937	8.142.672.843	3,11	2,15	1,77	**2,34**
	PASIVO CORRIENTE	2.095.001.886	4.658.597.816	4.594.587.283				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	8.077.998.603	11.523.529.050	11.729.593.521	0,26	0,40	0,39	**0,35**
	PASIVO TOTAL	2.095.001.886	4.658.597.816	4.594.587.283				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	5.982.996.717	6.864.931.234	7.135.006.238	51,79	30,80	32,30	**38,29**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.098.648.530	2.114.167.528	2.304.328.232				

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	11.267.047.240	9.910.754.801	13.067.661.271	2,37	4,04	3,15	**3,19**
	PASIVO CORRIENTE	4.754.658.744	2.453.597.006	4.149.241.373				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	13.940.415.419	12.560.217.103	15.597.016.376	0,34	0,20	0,27	**0,27**
	PASIVO TOTAL	4.754.658.744	2.453.597.006	4.149.241.373				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	9.185.756.675	10.106.620.097	11.447.775.003	9,36	14,73	22,42	**15,50**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	859.869.481	1.488.672.588	2.566.689.036				

D Y D S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	15.801.447.610	22.288.125.955	20.728.411.672	1,29	1,73	1,75	**1,59**
	PASIVO CORRIENTE	12.233.230.083	12.911.788.336	11.828.200.582				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	21.731.685.664	32.034.930.140	32.265.264.734	0,60	0,58	0,54	**0,57**
	PASIVO TOTAL	13.128.710.720	18.548.688.816	17.362.323.195				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	8.602.974.944	13.486.241.324	14.902.941.539	15,26	8,10	6,23	**9,87**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.313.239.362	1.092.856.422	927.966.868				

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	76.259.904.090	57.006.366.106	63.695.180.135	3,39	4,55	3,51	**3,82**
	PASIVO CORRIENTE	22.475.766.964	12.528.160.331	18.159.222.207				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	88.668.907.434	69.173.343.709	77.037.922.831	0,62	0,48	0,54	**0,54**
	PASIVO TOTAL	54.539.620.502	32.861.668.631	41.702.941.581				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	34.129.286.932	36.311.675.078	35.334.981.250	17,11	5,04	-3,99	**6,05**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.841.176.654	1.829.428.631	-1.409.489.285				

QUIMFA S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	143.639.726.181	161.719.103.846	201.519.245.482	1,86	2,71	2,67	**2,41**
	PASIVO CORRIENTE	77.410.530.613	59.591.355.983	75.566.064.567				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	250.524.550.333	268.513.643.595	317.387.870.758	0,43	0,25	0,24	**0,30**
	PASIVO TOTAL	106.728.553.599	66.116.442.553	75.566.064.657				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	143.795.996.734	202.397.201.042	241.821.806.101	11,45	17,20	14,46	**14,37**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	16.465.736.935	34.809.388.745	34.965.735.451				

SIEGEN S.A.

Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	3.723.054.915	6.564.482.997	5.544.632.763	2,79	1,78	2,10	**2,22**
	PASIVO CORRIENTE	1.332.305.726	3.682.950.419	2.645.950.264				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	4.307.412.794	7.237.761.309	6.748.646.100	0,31	0,51	0,39	**0,40**
	PASIVO TOTAL	1.332.305.726	3.682.950.419	2.645.950.264				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	2.975.107.068	3.554.810.890	4.102.695.836	13,67	29,60	19,93	**21,07**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	406.576.233	1.052.263.779	817.595.449				

CHACO INTERNACIONAL S.A.

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	45.951.290.700	48.763.572.350	65.920.254.320	1,29	1,35	1,91	**1,52**
	PASIVO CORRIENTE	35.547.745.889	36.036.618.287	34.525.921.592				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	71.099.290.519	85.378.462.730	107.094.540.117	0,50	0,55	0,41	**0,49**
	PASIVO TOTAL	35.547.745.889	47.118.693.630	43.744.585.426				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	35.551.544.630	38.259.759.100	63.850.074.684	21,47	22,46	35,71	**26,55**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.632.515.544	8.595.043.898	22.801.778.316				

CATETERES Y AFINES S.A.

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	16.964.805.645	15.733.817.335	15.962.364.841	4,99	8,48	8,80	**7,43**
	PASIVO CORRIENTE	3.398.160.219	1.854.933.007	1.813.676.174				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	18.215.264.273	16.898.496.282	17.212.642.873	0,19	0,11	0,11	**0,13**
	PASIVO TOTAL	3.398.160.219	1.854.933.007	1.813.676.174				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	14.817.104.054	15.043.563.275	15.398.966.699	40,28	8,70	8,04	**19,00**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.967.791.490	1.308.570.371	1.237.701.012				

DYSA HEALTHCARE S.A.

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	45.156.122.776	52.457.123.192	51.837.817.632	1,53	1,57	2,43	**1,84**
	PASIVO CORRIENTE	29.511.266.200	33.453.747.990	21.369.553.873				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	54.934.539.179	62.956.179.142	55.880.652.845	0,58	0,57	0,51	**0,55**
	PASIVO TOTAL	32.072.373.174	35.666.555.720	28.528.179.170				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	22.862.166.005	27.289.623.422	27.352.473.675	12,20	20,75	6,54	**13,16**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.788.903.124	5.662.466.040	1.788.179.694				

MLT PHARMA S.R.L.

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	867.119.203	1.033.076.765	1.834.127.591	4,22	4,44	4,55	**4,41**
	PASIVO CORRIENTE	205.286.132	232.450.171	403.265.785				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	881.889.250	1.044.588.761	1.883.241.953	0,71	0,68	0,72	**0,70**
	PASIVO TOTAL	629.096.992	709.276.271	1.357.075.055				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	252.792.258	335.312.490	526.166.898	14,04	23,22	36,17	**24,48**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	35.490.614	77.843.904	190.334.641				

BIOERIX S.A.

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.891.149.293	4.095.118.782	5.358.172.850	2,03	1,25	1,43	**1,57**
	PASIVO CORRIENTE	1.423.084.861	3.271.246.293	3.737.701.216				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	4.054.457.339	5.893.951.646	6.081.750.316	0,80	0,76	0,80	**0,78**
	PASIVO TOTAL	3.230.057.413	4.450.656.724	4.881.645.371				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	824.399.926	1.443.294.922	1.200.104.945	9,87	21,19	43,44	**24,83**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	81.369.542	305.797.161	521.327.884				

ARGON S.R.L.

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	17.980.830.443	16.429.574.139	21.295.367.036	7,43	7,42	31,22	**15,36**
	PASIVO CORRIENTE	2.418.648.429	2.213.651.252	682.116.854				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	19.023.148.003	19.260.419.023	24.066.378.087	0,13	0,11	0,03	**0,09**
	PASIVO TOTAL	2.418.648.429	2.213.651.252	682.116.854				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	16.562.890.270	17.046.767.771	17.067.385.593	8,83	2,47	8,32	**6,54**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.461.700.819	420.994.331	1.419.867.822				

INDEX SACI.

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	142.435.365.653	208.802.423.836	240.037.575.162	2,48	1,75	2,03	**2,09**
	PASIVO CORRIENTE	57.479.948.254	119.421.515.868	118.155.075.829				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	180.702.322.932	255.242.109.679	285.912.537.347	0,32	0,47	0,41	**0,40**
	PASIVO TOTAL	57.479.948.254	119.421.515.868	118.155.075.829				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	123.222.374.678	135.820.593.811	167.757.461.518	7,57	14,75	13,94	**12,08**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.323.288.720	20.030.056.644	23.380.048.067				

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

MATHER COMPANY S.R.L.								
Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	45.926.123.858	64.673.153.353	62.425.519.272	3,25	2,50	3,39	**3,05**
	PASIVO CORRIENTE	14.114.918.399	25.888.422.252	18.390.240.866				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	46.756.360.451	68.282.628.213	69.011.479.564	0,30	0,38	0,27	**0,32**
	PASIVO TOTAL	14.114.918.399	25.888.422.252	18.390.240.866				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	32.641.442.052	42.394.205.961	50.621.238.698	16,17	22,13	15,93	**18,08**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.277.676.682	9.381.062.345	8.065.216.118				
CIRUMED de LUIS ABBATE.								
Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	9.192.505.162	10.276.182.189	11.699.774.253	6587,71	583,40	410,84	**2527,32**
	PASIVO CORRIENTE	1.395.402	17.614.348	28.477.534				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	12.631.327.792	14.412.041.787	15.966.555.496	0,00	0,00	0,00	**0,00**
	PASIVO TOTAL	1.395.402	17.614.348	28.477.534				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	12.629.932.390	14.394.427.439	15.938.077.962	15,02	11,24	8,60	**11,62**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.896.985.575	1.618.621.889	1.369.958.933				
WAFA S.A.								
Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	493.377.116	495.637.626	531.956.880	884,77	1728,08	128,83	**913,89**
	PASIVO CORRIENTE	557.634	286.814	4.129.044				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	493.377.116	495.637.626	531.958.880	0,00	0,00	0,01	**0,00**
	PASIVO TOTAL	557.634	286.814	4.129.044				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	492.819.482	495.350.812	527.827.836	0,94	0,49	5,85	**2,42**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.625.272	2.404.764	30.854.673				

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa: **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.CEI, EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., GBO MEDICAL de IRIS POSADA, EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., VYT FARM S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, JCM PHARMA S.A., CODEX S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., D Y D S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., SIEGEN S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CATETERES Y AFINES S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., MLT PHARMA S.R.L., BIOERIX S.A., ARGON S.R.L., INDEX SACI, MATHER COMPANY S.R.L., CIRUMED de LUIS ABBATE y WAFA S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	EUROQUIMICA S.A.	Aguja lumbar	Unidad	UNIDAD	22.097	200	EASTMARK	CHINA	19.000	3.800.000
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Aguja lumbar	Unidad	UNIDAD	22.097	200	BBRAUN	ALEMANIA	19.910	3.982.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	273.620	225	SIN OFERTA			

Conforme a lo indicado en el punto tercero del presente informe, la firma **SALUMAX S.A.,** no presentó en forma la documentación requerida. Por lo que su oferta no fue considerada.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ítem Nº 3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	273.620	240	SIN OFERTA			

Conforme a lo indicado en el punto tercero del presente informe, la firma **SALUMAX S.A.,** no presentó en forma la documentación requerida. Por lo que su oferta no fue considerada.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ítem Nº 4

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	250.008	320	SIN OFERTA			

Conforme a lo indicado en el punto tercero del presente informe, la firma **SALUMAX S.A.,** no presentó en forma la documentación requerida. Por lo que su oferta no fue considerada.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ítem Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	CODEX S.R.L.	Aguja de veres	Unidad	UNIDAD	177.050	30	COVIDIEN	USA	350.000	10.500.000
5	ALBATROS SACI	Aguja de veres	Unidad	UNIDAD	177.050	30	KARL STORZ / MTP	ALEMANIA	140.000	4.200.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ALBATROS SACI,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALBATROS SACI, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ALBATROS SACI**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	EUROTEC S.A.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	176	15.000	AGUJA INTRAVENOSA NIPRO	USA	198	2.970.000
6	EUROQUIMICA S.A.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	176	15.000	EASTMARK	CHINA	198	2.970.000
6	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	176	15.000	NIPRO	JAPON, USA, BRASIL, CHINA, TAILANDIA, INDONESIA	290	4.350.000
6	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	176	15.000	PRECISION GLIDE	BRASIL	199	2.985.000
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	176	15.000	HBM / CONFFIDEL	CHINA	95	1.425.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 46% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 933/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	EUROTEC S.A.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	246	18.000	AGUJA INTRAVENOSA NIPRO	USA	275	4.950.000
7	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	246	18.000	NIPRO	JAPON, USA, BRASIL, CHINA, TAILANDIA,	290	5.220.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

								INDONESIA		
7	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	246	18.000	PRECISION GLIDE	BRASIL	199	3.582.000
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	246	18.000	HBM / CONFFIDEL	CHINA	120	2.160.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en el llamado, debido a que presenta como muestra aguja nº 23G x 1, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	EUROQUIMICA S.A.	Aguja lumbar	Unidad	UNIDAD	20.000	200	EASTMARK	CHINA	20.000	4.000.000
8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Aguja lumbar	Unidad	UNIDAD	20.000	200	VYGON	C. EUROPEA	17.000	3.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 9

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	CODEX S.R.L.	Aguja para Biopsia Renal	Unidad	UNIDAD	303.040	20	BARD	MEXICO	253.000	5.060.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CODEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CODEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CODEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 10

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	CODEX S.R.L.	Aguja para Biopsia Renal	Unidad	UNIDAD	303.040	20	BARD	MEXICO	253.000	5.060.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CODEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CODEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CODEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 11

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	CODEX S.R.L.	Aguja para Biopsia Renal	Unidad	UNIDAD	303.040	20	BARD	MEXICO	253.000	5.060.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CODEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CODEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CODEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 12

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	EUROTEC S.A.	Aguja para insulina	Unidad	UNIDAD	223	15.000	AGUJA PARA INSULINA NIPRO	USA	253	3.795.000
12	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Aguja para insulina	Unidad	UNIDAD	223	15.000	PRECISION GLIDE	BRASIL	199	2.985.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 13

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	EUROQUIMICA S.A.	Aguja Raquidea	Unidad	UNIDAD	20.834	3.600	EASTMARK	CHINA	15.000	54.000.000
13	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Aguja Raquidea	Unidad	UNIDAD	20.834	3.600	PORTEX	USA/ REINO UNIDO	30.500	109.800.000
13	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Aguja Raquidea	Unidad	UNIDAD	20.834	3.600	BBRAUN	ALEMANIA	25.850	93.060.000
13	MLT PHARMA SRL	Aguja Raquidea	Unidad	UNIDAD	20.834	3.600	NANJING ANESTHESIA MEDICAL CO., LTD	CHINA	17.990	64.764.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 14

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	Aguja Raquidea	Unidad	UNIDAD	27.147	300	SIN OFERTA			

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Conforme a lo indicado en el punto tercero del presente informe, la firma **DIPROAN S.R.L.,** no presentó en forma la documentación requerida. Por lo que su oferta no fue considerada.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ítem Nº 15

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e I.	Algodon hidrofilo	Unidad	UNIDAD	17.425	4.300	ONDAS BLANCAS	NACIONAL	14.000	60.200.000
15	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Algodon hidrofilo	Unidad	UNIDAD	17.425	4.300	MIMOSO	PARAGUAY	21.430	92.149.000
15	D&D S.A.	Algodon hidrofilo	Unidad	UNIDAD	17.425	4.300	CREMER	BRASIL	22.000	94.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e I., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs: Se aclara que la firma PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e I., acreditó que el producto ofertado es de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para este caso no se otorgó el beneficio del margen de preferencia, debido a que su oferta resulto ser la mejor calificada económicamente.-

Ítem Nº 16

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	EUROTEC S.A.	Aparato para deteccion de glicemia en sangre	Unidad	UNIDAD	28.750	120	TRUE RESULT NIPRO	USA	59.994	7.199.280
16	EUROQUIMICA S.A.	Aparato para deteccion de glicemia en sangre	Unidad	UNIDAD	28.750	120	ON CALL - SHARP	EEUU	27.500	3.300.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 17

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	EUROTEC S.A.	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	UNIDAD	1.800	30.000	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE NIPRO	USA	1.342	40.260.000
17	EUROQUIMICA S.A.	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	UNIDAD	1.800	30.000	ON CALL - SHARP	EEUU	1.000	30.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** se encuentra 44% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 910/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 18

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	EUROQUIMICA S.A.	Aposito hidrocoloide	Unidad	UNIDAD	45.835	2.500	CURACTIVE	BRASIL	36.300	90.750.000
18	CODEX S.R.L.	Aposito hidrocoloide	Unidad	UNIDAD	45.835	2.500	SMITH NEPHEW	CHNA - INGLATERRA	100.000	250.000.000
18	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Aposito hidrocoloide	Unidad	UNIDAD	45.835	2.500	DUODERM	REPUBLICA CHECA / SUIZA	69.000	172.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 19

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
19	EUROQUIMICA S.A.	Aposito transparente	Unidad	UNIDAD	3.485	1.500	EASTMARK	CHINA	1.320	1.980.000
19	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Aposito transparente	Unidad	UNIDAD	3.485	1.500	TEGADERM	USA/ COREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/ CHINA/ FRANCIA/ BRASIL/ ARGENTINA	7.356	11.034.000
19	D&D S.A.	Aposito transparente	Unidad	UNIDAD	3.485	1.500	CREMER	BRASIL	5.000	7.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** se encuentra 62% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 910/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 20

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
20	EUROTEC S.A.	Baja Lenguas	Unidad	UNIDAD	253	30.000	BAJA LENGUAS NIPRO	USA	198	5.940.000
20	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Baja Lenguas	Unidad	UNIDAD	253	30.000	HBM / CONFFIDEL	CHINA	90	2.700.000
20	ARGON S.R.L.	Baja Lenguas	Unidad	UNIDAD	253	30.000	GIMA	ITALIA	187	5.610.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 64% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 933/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Mcal. López y Chelí Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 21

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
21	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Banda adhesiva	Unidad	UNIDAD	107	18.000	STOPPER	BRASIL	75	1.350.000
21	D&D S.A.	Banda adhesiva	Unidad	UNIDAD	107	18.000	CREMER	BRASIL	100	1.800.000
21	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Banda adhesiva	Unidad	UNIDAD	107	18.000	HBM / CONFFIDEL	CHINA	70	1.260.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 933/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 22

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
22	ARGON S.R.L.	Bio punch descartable	Unidad	UNIDAD	31.945	400	KAI	ITALIA	33.000	13.200.000
22	CIRUMED DE LUIS ABBATE	Bio punch descartable	Unidad	UNIDAD	31.945	400	HEMC	INDIA	44.000	17.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARGON S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARGON S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARGON S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 23

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	ARGON S.R.L.	Bio punch descartable	Unidad	UNIDAD	31.945	300	KAI	ITALIA	33.000	9.900.000
23	CIRUMED DE LUIS ABBATE	Bio punch descartable	Unidad	UNIDAD	31.945	300	HEMC	INDIA	44.000	13.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARGON S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARGON S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARGON S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 24

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	ARGON S.R.L.	Bio punch descartable	Unidad	UNIDAD	31.945	400	KAI	ITALIA	33.000	13.200.000
24	CIRUMED DE LUIS ABBATE	Bio punch descartable	Unidad	UNIDAD	31.945	400	HEMC	INDIA	44.000	17.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARGON S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARGON S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARGON S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 25

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	EUROQUIMICA S.A.	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	UNIDAD	25.885	1.000	VICTUS	EEUU / MEXICO	31.000	31.000.000
25	WAFA S.A.	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	UNIDAD	25.885	1.000	VALMED S.R.L.	ITALIA	21.000	21.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **WAFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **WAFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **WAFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 26

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	EUROQUIMICA S.A.	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	UNIDAD	27.779	300	VICTUS	EEUU / MEXICO	33.330	9.999.000
26	WAFA S.A.	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	UNIDAD	27.779	300	VALMED S.R.L.	ITALIA	25.000	7.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **WAFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **WAFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **WAFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 27

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Bolsa para colostomia	Unidad	UNIDAD	31.440	3.000	HOLLISTER	USA	27.900	83.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Gnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 28

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
28	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Bota cubre calzado	Unidad	UNIDAD	758	80.000	XIANTAO XINGRONG	CHINA	900	72.000.000
28	D&D S.A.	Bota cubre calzado	Unidad	UNIDAD	758	80.000	GC	CHINA	340	27.200.000
28	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Bota cubre calzado	Unidad	UNIDAD	758	80.000	LPM / CONFFIDEL	CHINA	440	35.200.000
28	MATHER COMPANY S.R.L.	Bota cubre calzado	Unidad	UNIDAD	758	80.000	ZON MEDICAL	URUGUAY	300	24.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MATHER COMPANY S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **MATHER COMPANY S.R.L.,** se encuentra 60% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **MATHER COMPANY S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 916/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 29

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
29	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Campo adhesivo quirurgico	Unidad	UNIDAD	88.387	350	STERIDRAPE	USA/ COREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/ CHINA/ FRANCIA/ BRASIL/ ARGENTINA	58.800	20.580.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** se encuentra 33% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 913/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 30

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
30	JCM PHARMA S.A.	Canula de Oxigeno neonatal	Unidad	UNIDAD	79.000	400	SILMAG	ARGENTINA	82.000	32.800.000
30	MLT PHARMA SRL	Canula de Oxigeno neonatal	Unidad	UNIDAD	79.000	400	HUDSON	USA / MEX / CN	77.000	30.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MLT PHARMA SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MLT PHARMA SRL, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la muestra presentada no es 100% siliconada y se solicita que sea 100% siliconado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **JCM PHARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JCM PHARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **JCM PHARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 31

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
31	JCM PHARMA S.A.	Canula de Oxigeno pediatrica	Unidad	UNIDAD	71.820	700	SILMAG	ARGENTINA	82.000	57.400.000
31	MLT PHARMA SRL	Canula de Oxigeno pediatrica	Unidad	UNIDAD	71.820	700	HUDSON	USA / MEX / CN	68.500	47.950.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MLT PHARMA SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MLT PHARMA SRL, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la muestra presentada no es 100% siliconada y se solicita que sea 100% siliconado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **JCM PHARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JCM PHARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **JCM PHARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 32

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
32	EUROQUIMICA S.A.	Canula de Oxigeno Adulto	Unidad	UNIDAD	26.500	1.000	EASTMARK	CHINA	4.400	4.400.000
32	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Canula de Oxigeno Adulto	Unidad	UNIDAD	26.500	1.000	WELL LEAD	CHINA	26.400	26.400.000
32	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Canula de Oxigeno Adulto	Unidad	UNIDAD	26.500	1.000	HBM / CONFFIDEL	CHINA	2.400	2.400.000
32	MLT PHARMA SRL	Canula de Oxigeno Adulto	Unidad	UNIDAD	26.500	1.000	WEO	CHINA	19.000	19.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 91% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 933/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 33

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
33	EUROQUIMICA S.A.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	10.000	EASTMARK	CHINA	2.500	25.000.000
33	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	10.000	WELL LEAD	CHINA	2.500	25.000.000
33	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	10.000	SHANGAI / CONFFIDEL	CHINA	1.300	13.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 38% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 933/19 del 24 de abril del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 340/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 34

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
34	EUROQUIMICA S.A.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	10.000	EASTMARK	CHINA	2.500	25.000.000
34	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	10.000	WELL LEAD	CHINA	2.100	21.000.000
34	MLT PHARMA SRL	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	10.000	WEO	CHINA	4.500	45.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 35

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
35	EUROQUIMICA S.A.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	3.000	EASTMARK	CHINA	1.650	4.950.000
35	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	3.000	WELL LEAD	CHINA	2.100	6.300.000
35	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	3.000	SHANGAI / CONFFIDEL	CHINA	1.300	3.900.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que la muestra presentada no tiene válvula y se solicita catéter p/ aspiración nº 10 con regulador y válvula, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 36

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
36	EUROQUIMICA S.A.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	3.000	EASTMARK	CHINA	1.650	4.950.000
36	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	3.000	WELL LEAD	CHINA	2.100	6.300.000
36	MLT PHARMA SRL	Cateter de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.084	3.000	WEO	CHINA	4.500	13.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 37

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
37	EUROQUIMICA S.A.	Cateter de aspiracion	Unidad	UNIDAD	1.010	13.000	EASTMARK	CHINA	1.200	15.600.000
37	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cateter de aspiracion	Unidad	UNIDAD	1.010	13.000	WELL LEAD	CHINA	2.100	27.300.000
37	JCM PHARMA S.A.	Cateter de aspiracion	Unidad	UNIDAD	1.010	13.000	NIGUS	CHINA	1.000	13.000.000
37	MLT PHARMA SRL	Cateter de aspiracion	Unidad	UNIDAD	1.010	13.000	WEO	CHINA	4.500	58.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **JCM PHARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JCM PHARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **JCM PHARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 38

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
38	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Cateter epicutaneo	Unidad	UNIDAD	268.340	240	VYGON	C. EUROPEA	215.800	51.792.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

38	JCM PHARMA S.A.	Cateter epicutaneo	Unidad	UNIDAD	268.340	240	SILMAG	ARGENTINA	308.000	73.920.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 39

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
39	EUROQUIMICA S.A.	Cateter intravenosa via central pediatrico	Unidad	UNIDAD	121.216	200	FORNIA	CHINA	132.000	26.400.000
39	MLT PHARMA SRL	Cateter intravenosa via central pediatrico	Unidad	UNIDAD	121.216	200	SCW	CHINA	112.000	22.400.000
39	CIRUMED DE LUIS ABBATE	Cateter intravenosa via central pediatrico	Unidad	UNIDAD	121.216	200	CENTRALINE (BIOMETRIX)	HOLANDA / ISRAEL	297.000	59.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MLT PHARMA SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MLT PHARMA SRL, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MLT PHARMA SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 40

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
40	EUROQUIMICA S.A.	Cateter intravenosa via central pediatrico	Unidad	UNIDAD	121.216	200	EASTMARK	CHINA	132.000	26.400.000
40	MLT PHARMA SRL	Cateter intravenosa via central pediatrico	Unidad	UNIDAD	121.216	200	SCW	CHINA	112.000	22.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MLT PHARMA SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **MLT PHARMA SRL, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MLT PHARMA SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 41

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
41	EL ALAMO S.A.	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	121.216	1.400	KFF	ARGENTINA	121.216	169.702.400
41	EUROQUIMICA S.A.	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	121.216	1.400	FORNIA	CHINA	110.000	154.000.000
41	MLT PHARMA SRL	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	121.216	1.400	SCW	CHINA	106.000	148.400.000
41	BIOERIX S.A.	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	121.216	1.400	VOGT MEDICAL	ALEMANIA	121.990	170.786.000
41	CIRUMED DE LUIS ABBATE	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	121.216	1.400	BIOMETRIX	HOLANDA / ISRAEL	198.000	277.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MLT PHARMA SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MLT PHARMA SRL, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MLT PHARMA SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 42

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
42	EL ALAMO S.A.	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	124.246	1.500	KFF	ARGENTINA	124.246	186.369.000
42	EUROQUIMICA S.A.	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	124.246	1.500	FORNIA	CHINA	110.000	165.000.000
42	MLT PHARMA SRL	Cateter intravenosa via central adulto	Unidad	UNIDAD	124.246	1.500	SCW	CHINA	106.000	159.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay